



Información de Operaciones de Comercio Exterior

Instructivo para guardar y descomprimir archivos



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ADUANERA

Manual de Usuario

Versión 1.0

COPYRIGHT ©2024



Índice

I. Introducción	4
II. Antecedentes	4
III. Objetivo	4
IV. Requisitos	4
V. Procedimiento	5

I. Introducción

El presente documento describe el procedimiento que deben efectuar los usuarios de comercio exterior y público especializado para la descarga y extracción de **“Información de Operaciones de Comercio Exterior”** que se ubican en la página de la Agencia Nacional de Aduanas de México (<https://anam.gob.mx/informacion-publica-comercio-exterior2024/>).

II. Antecedentes

De conformidad con lo señalado en los artículos 3, 9, 10 y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como sujeto obligado deberá poner a disposición y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, la información de los temas, documentos y políticas e información señalados en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en apego a las facultades, atribuciones, funciones y objeto social que tiene conferidas.

Al respecto y en cumplimiento de las citadas obligaciones, la ANAM pone a disposición de los usuarios de comercio exterior y público especializado, las operaciones de comercio exterior tramitadas ante las 50 aduanas del país, en apego a lo previsto en los artículos 36, 43 y 81 de la Ley Aduanera vigente y con fundamento en el artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se señala que la información de un contribuyente se encuentra clasificada como confidencial, y por tratarse de datos de los contribuyentes es protegida por el secreto fiscal, de conformidad con los artículos: 113, primer párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

III. Objetivo

Proporcionar a los usuarios de comercio exterior y público especializado, una guía práctica para la descarga y extracción de “Información de Operaciones de Comercio Exterior”, describiendo paso a paso cada una de las acciones a efectuar, mediante el uso de elementos visuales y ejemplos prácticos que permitan un ejercicio ameno.

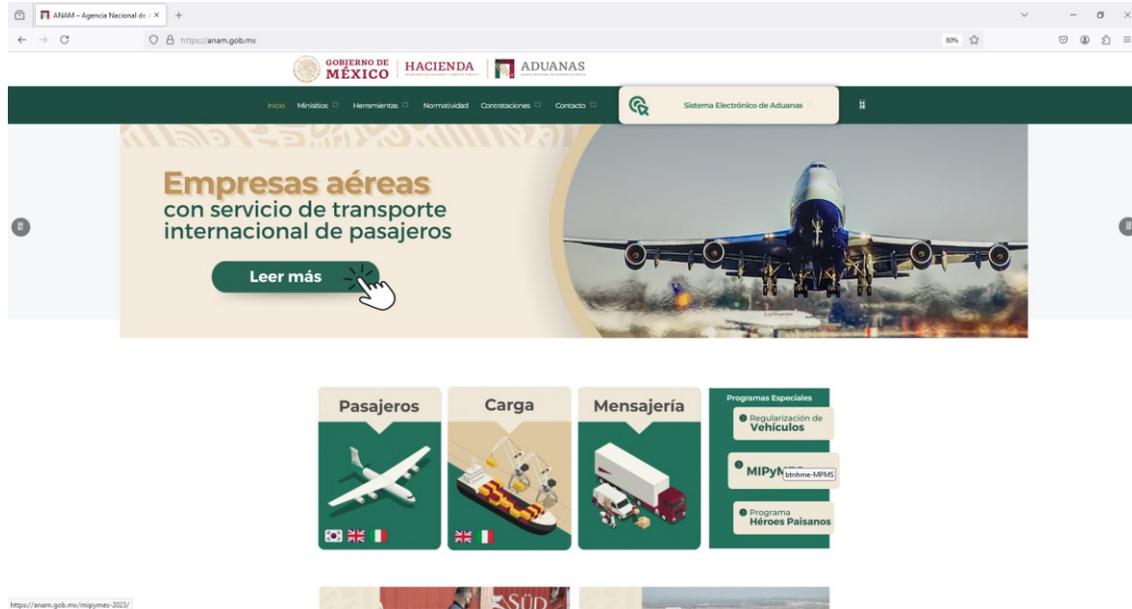
IV. Requisitos

Equipo mínimo:

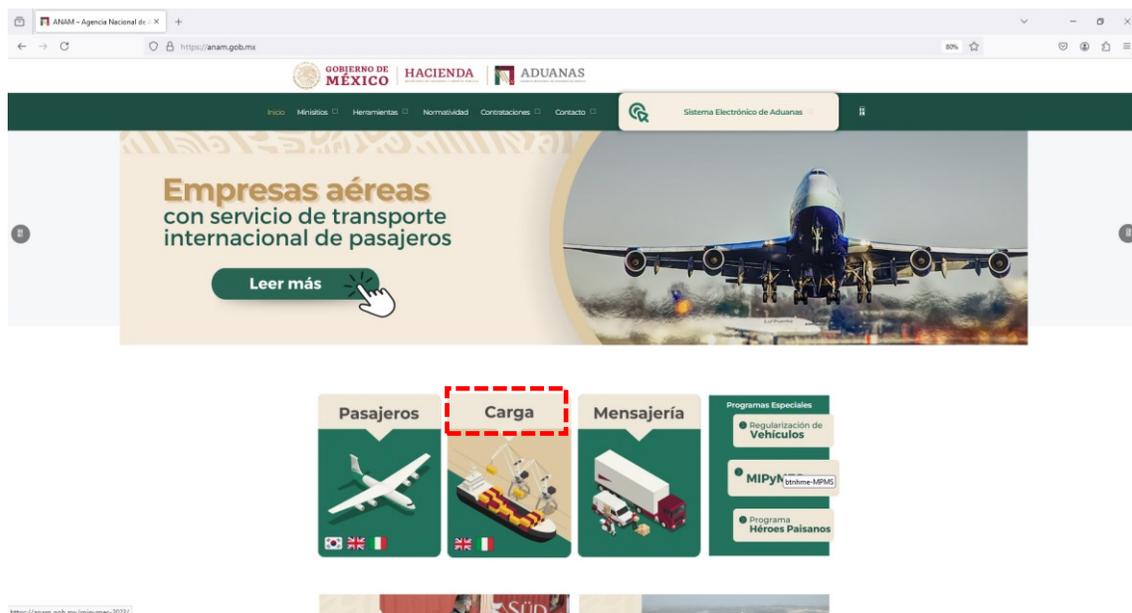
- Computadora con sistema operativo Windows
- Navegador de internet (a libre elección)
- Conexión a internet

V. Procedimiento

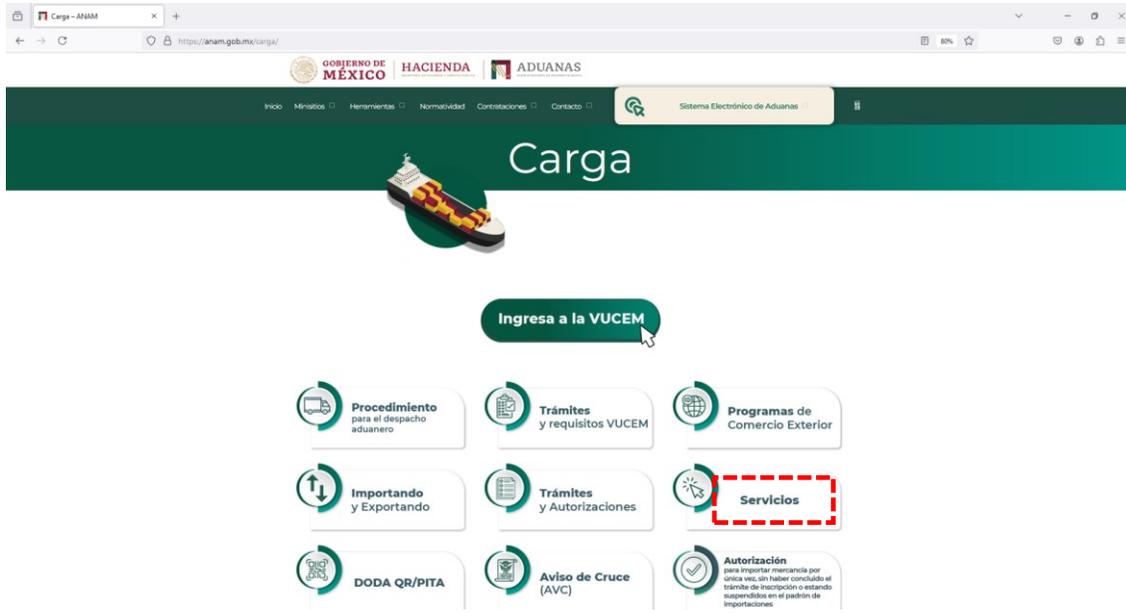
1. Ingresa mediante el navegador de su elección a la página de internet de la ANAM: <https://anam.gob.mx/>, visualizando así la siguiente pantalla:



2. Hacer clic con el botón principal del ratón en el menú **“Carga”** a fin de ingresar al menú de opciones correspondiente:



3. Posteriormente, deberá hacer clic con el botón principal del ratón en el menú **“Servicios”**.



4. Una vez que ha ingresado a la página del menú de **“Servicios”**, deberá hacer clic con el botón principal del ratón en el menú **“Descarga de archivos”**.



Servicios

• [Descarga de archivos](#)

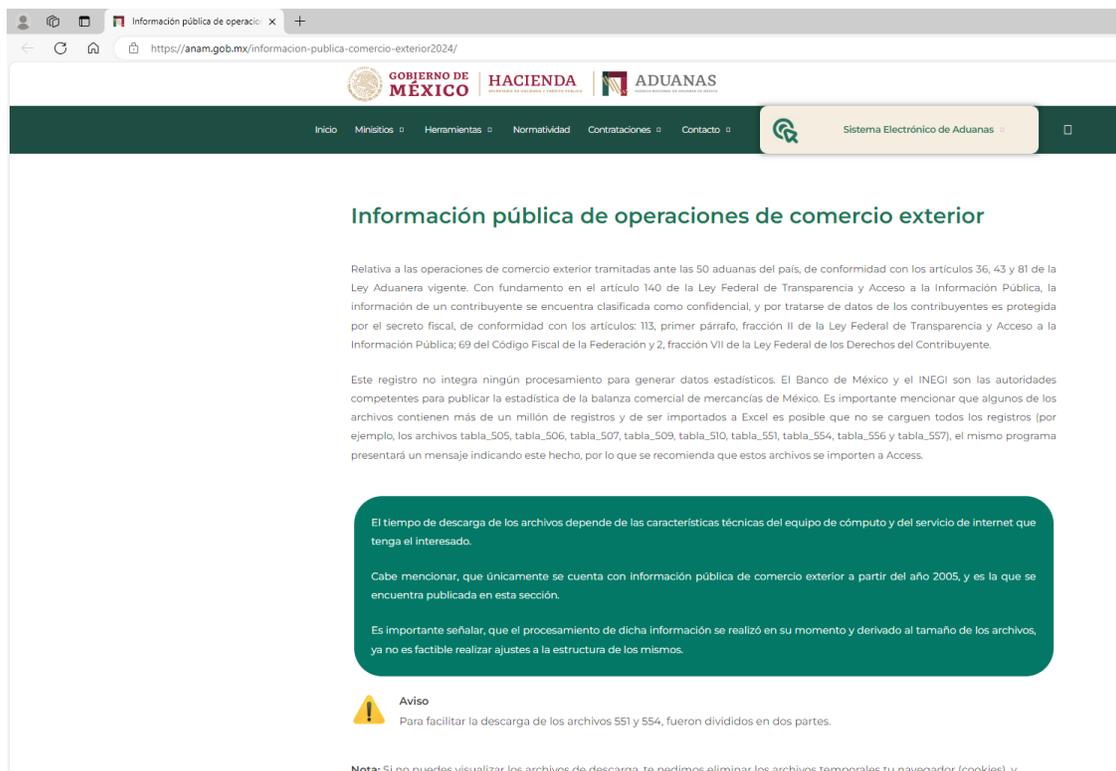
- [Recuperación de mercancías abandonadas](#)
- [Alta del RFC de Empresas de Mensajería y Paquetería en el catálogo del Sistema Electrónico Aduanero \(SEA\)](#)
- [Verificar si un vehículo cuenta con pedimento de importación \(Extracción de Pedimento\)](#)

5. Posteriormente deberá hacer clic con el botón principal del ratón en la opción número 6 del menú **“Información Pública de Operaciones de Comercio Exterior”**.

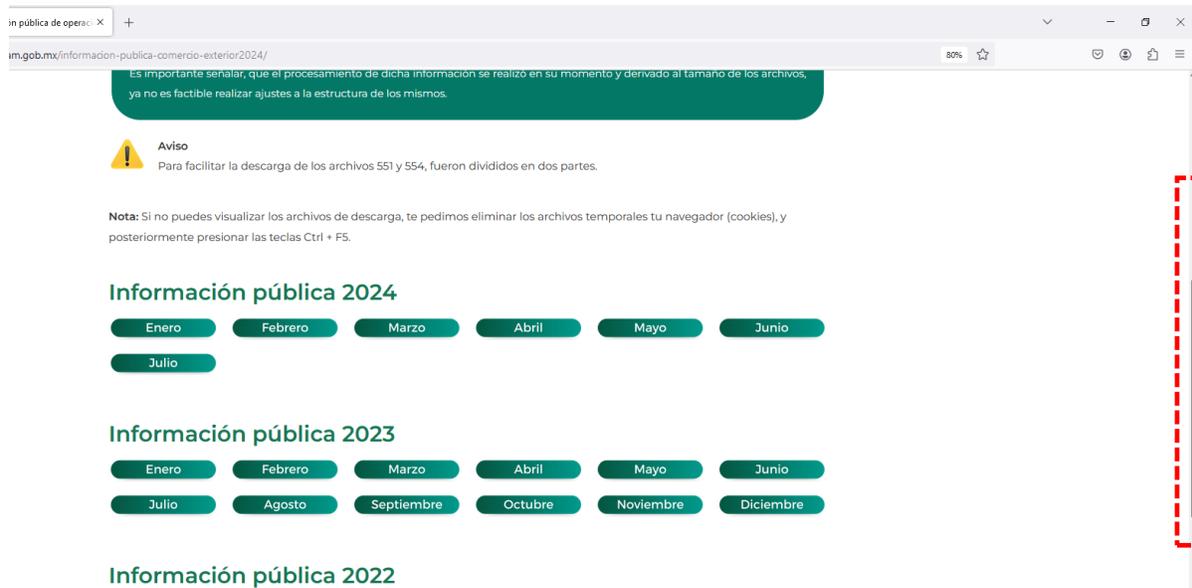


6. Es de señalar que también puede ingresar de manera directa dando clic con el botón principal del ratón en la liga que se muestra a continuación, omitiendo así los pasos descritos con antelación y en ambos casos se visualizara la pantalla siguiente

<https://anam.gob.mx/informacion-publica-comercio-exterior2024/>



7. Es de señalar que del lado derecho de su navegador aparece una barra de desplazamiento, mediante la cual puede desplazarse hacia arriba o hacia abajo para visualizar el contenido de dicha página.



8. La descarga de la información de operaciones de comercio exterior puede efectuarse de manera mensual o anual.

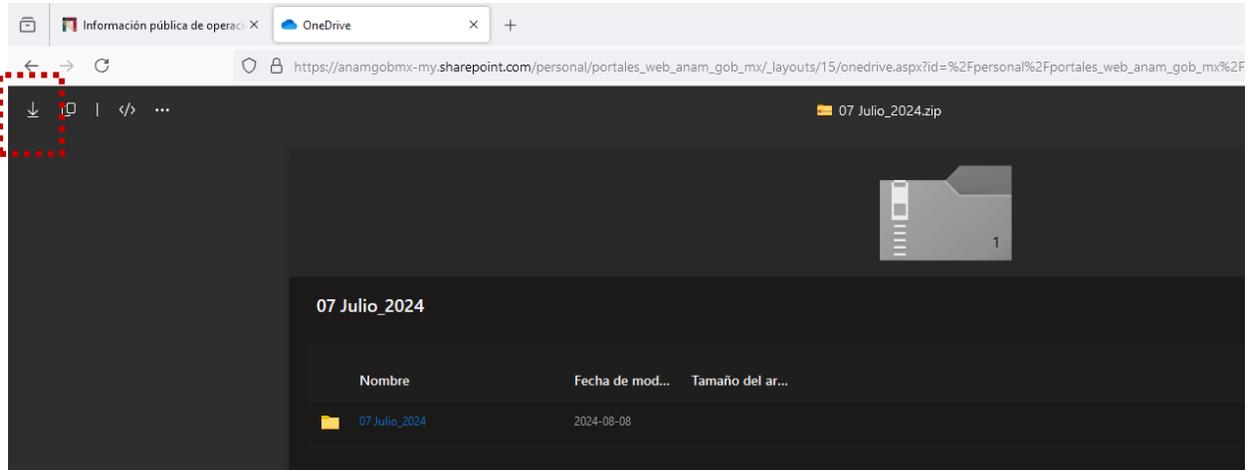
A. Para la **descarga de manera mensual** se debe considerar lo siguiente:

- a) Seleccionar el año y mes del cual desea efectuar la descarga de la información, para lo cual debe hacer clic con el botón principal del ratón en el botón en la opción correspondiente.

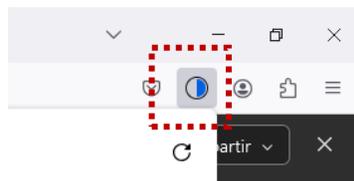
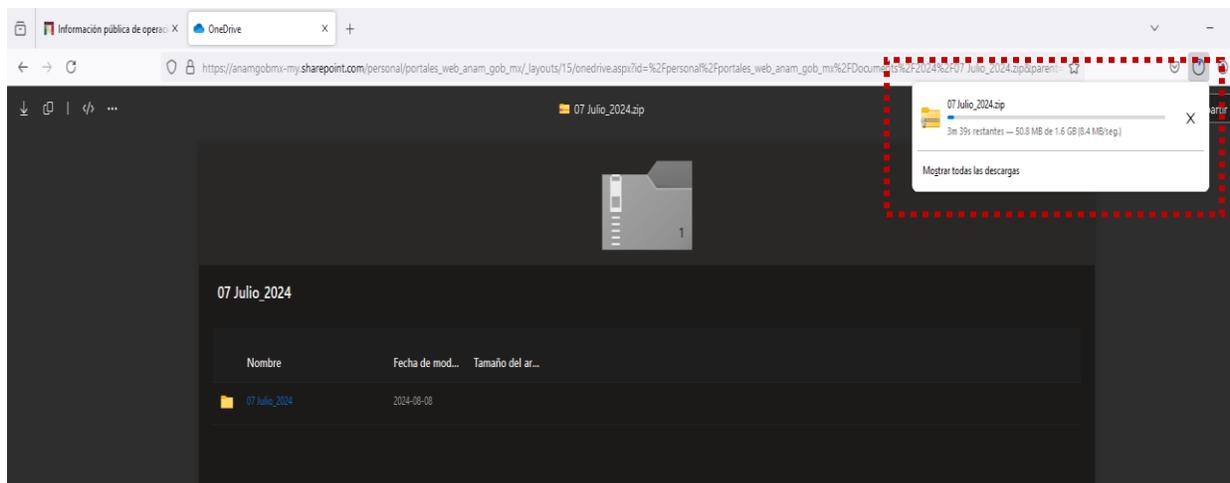
Julio

***Para efectos del presente manual, se toma como ejemplo el mes de Julio de 2024**

- b) Se obtiene la pantalla que se muestra a continuación, en donde en la parte superior izquierda se puede observar el símbolo de descarga (marcado en recuadro rojo), al cual debe hacer clic con el botón principal del ratón.



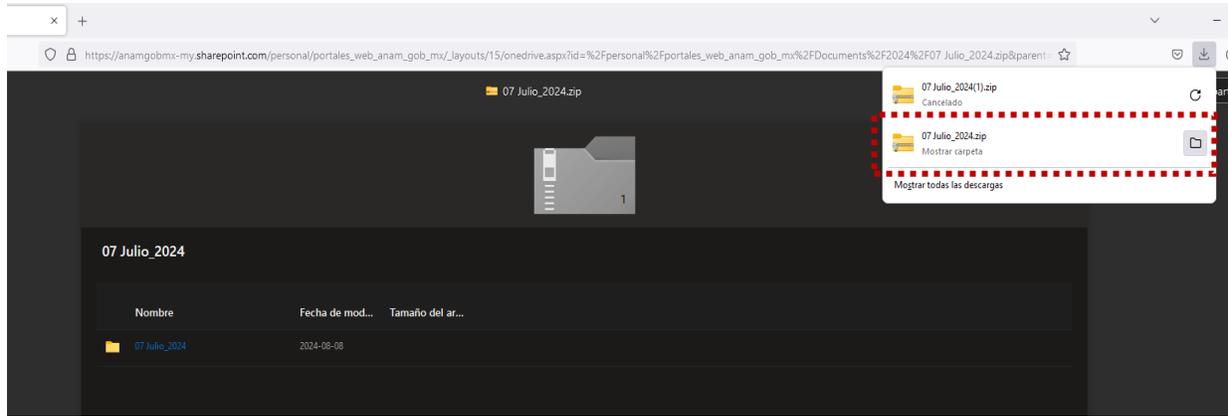
- c) Posteriormente se despliega en la parte superior derecha un recuadro indicando que la descarga se encuentra en proceso, así como el avance de la misma y se puede ver mediante el icono que se muestra a continuación.



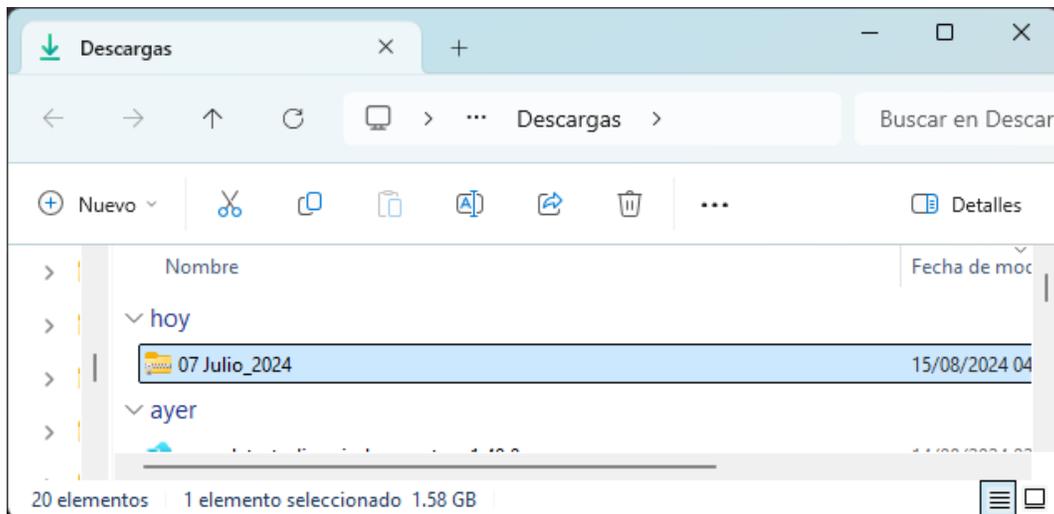
Avance de descarga

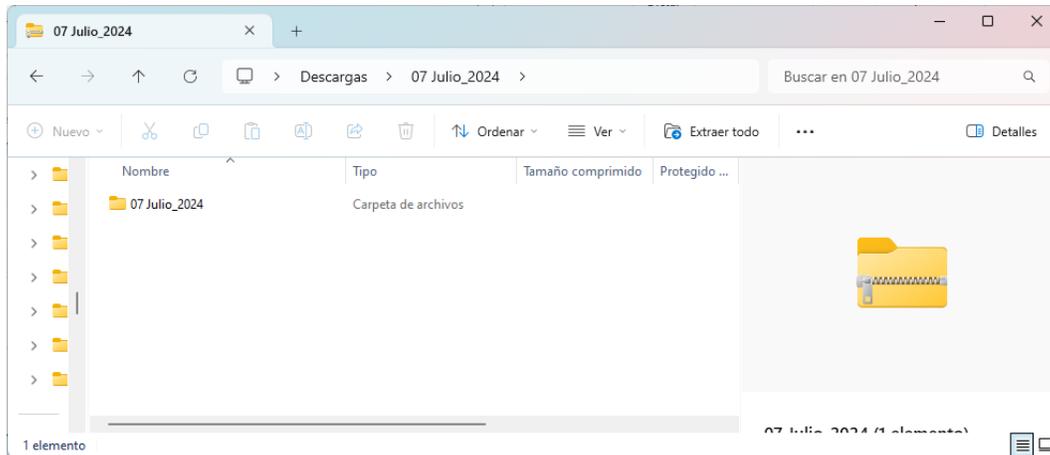
Es de señalar que el tiempo de descarga depende en gran medida de la velocidad de su conexión de internet, el archivo se descarga en la carpeta que tenga configurado su navegador por default para *descarga de archivos*.

- d) Una vez terminada la descarga, debe hacer clic con el botón principal del ratón en la imagen de descarga que se muestra a continuación y posteriormente hacer clic en la imagen en forma de carpeta que se visualiza a fin de que nos muestre el lugar donde se descargó el archivo.

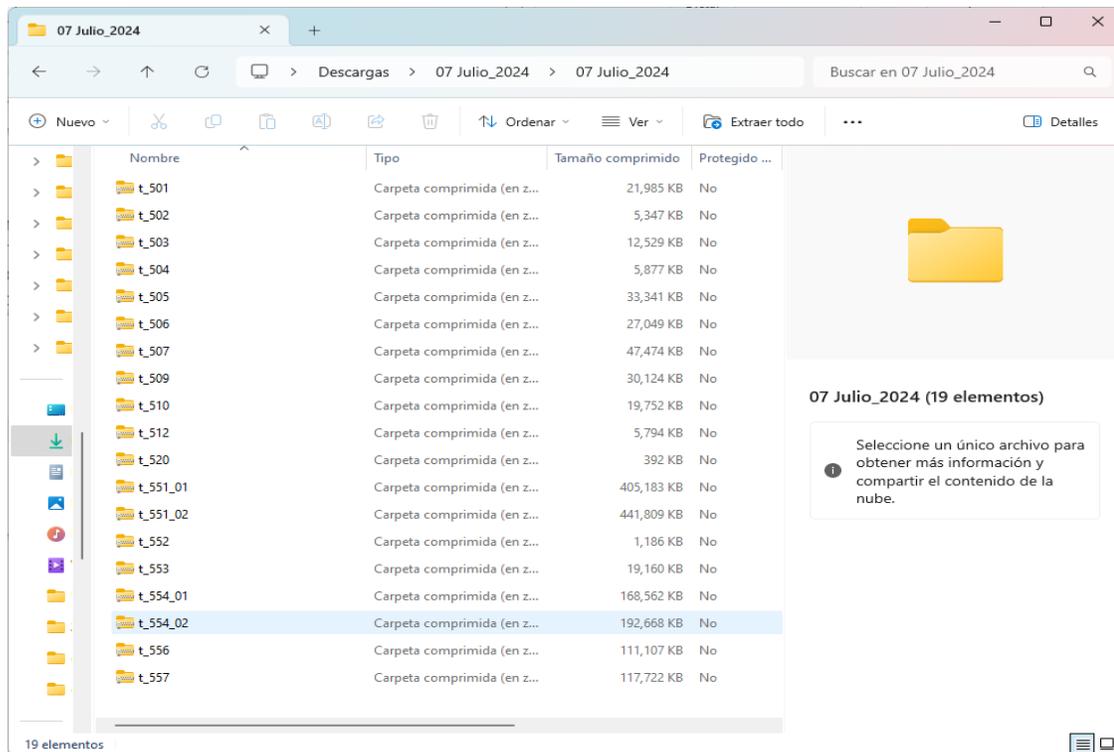


- e) Posteriormente debe hacer doble clic con botón principal del ratón sobre el archivo denominado 07 Julio_2024.Zip (la extensión del archivo .zip puede mostrarse o estar oculta, depende de la configuración de su explorador de archivos) y se visualizará la carpeta 07 Julio 2024.

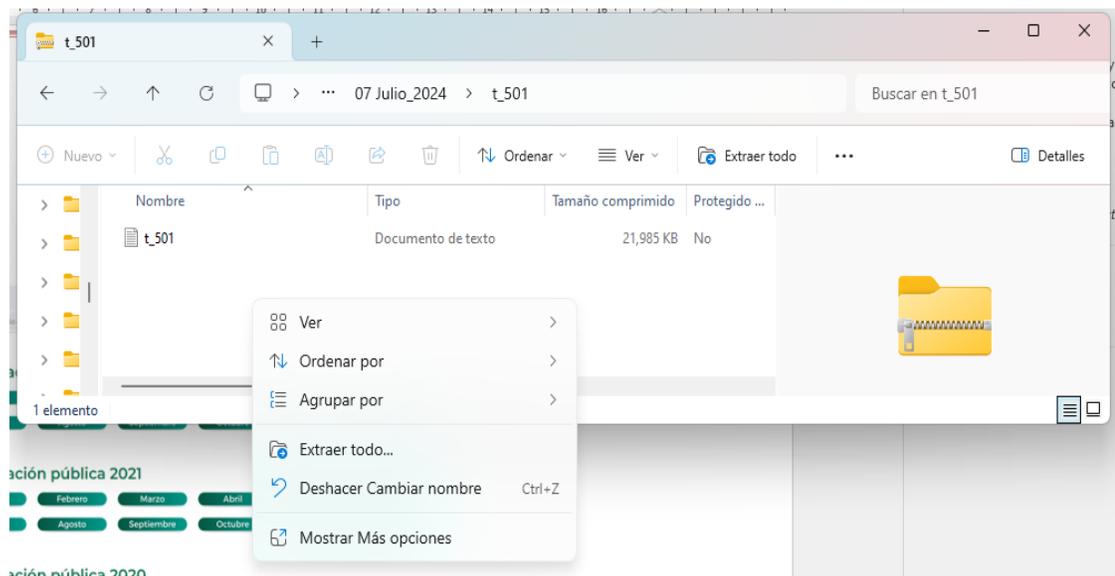
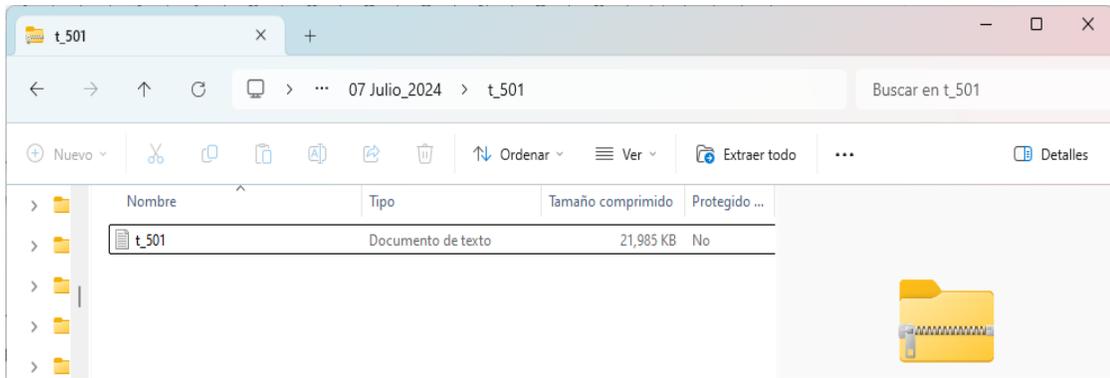




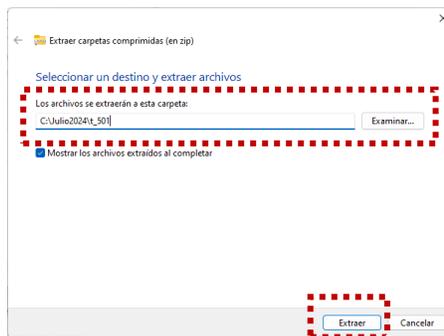
- f) Una vez que se tiene la descarga del mes correspondiente, hacer doble clic botón principal del ratón sobre esta carpeta, visualizando así los 19 archivos que componen el mes de Julio, dichos archivos están comprimidos en tipo Zip individualmente, por lo que deben descomprimirse para obtener finalmente el archivo con extensión .txt (archivo de texto).



- g) Para descomprimir las carpetas descritas en el numeral anterior, debe hacer doble clic con botón principal del ratón en cada archivo y extraer así el archivo .txt.
- h) Para efectos del presente ejemplo se tomará la carpeta denominada t_501, como se muestra a continuación:

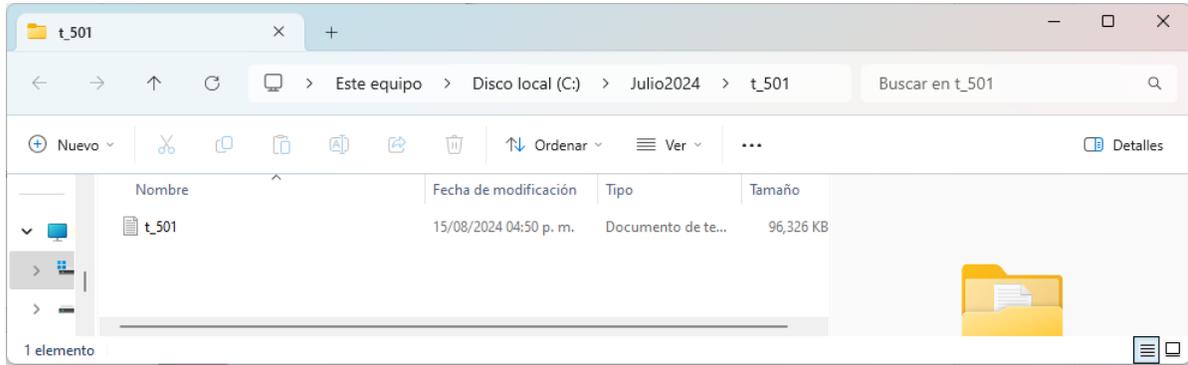


- i) Posteriormente debe especificar la ruta para extraer el archivo, como se muestra a continuación



Definir ruta para extraer archivo

- j) Hacer clic en el botón extraer, así tendrá su archivo del mes de Julio de 2024 en formato txt. listo para revisar con un editor de texto que permita procesar archivos grandes o bien para importarlo a una base de datos.

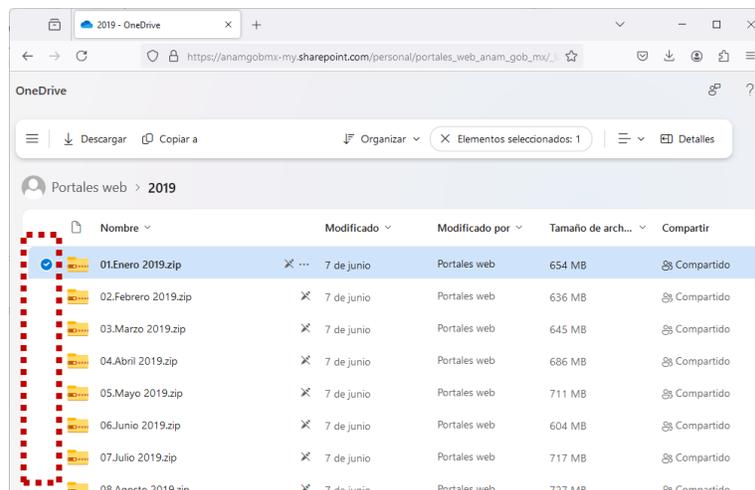


- En el caso de **descargas de manera anual**, se debe considerar lo siguiente:
 - a) Visualizar el año del cual desea efectuar la descarga, haciendo clic botón principal del ratón en la imagen del año correspondiente.

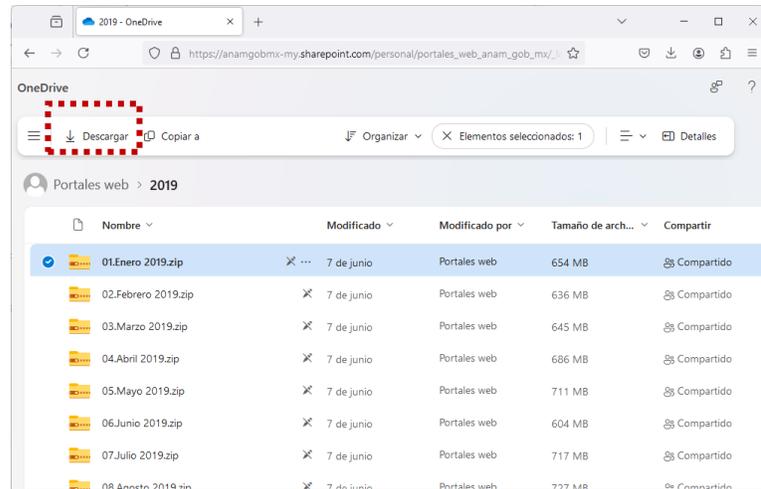


***Para fines del presente ejemplo se tomará como ejemplo el año 2019**

- b) Se desplegará una ventana con todos los meses del 2019, por lo que se podrá seleccionar el o los meses que se requieren descargar, para lo cual debe seleccionarlos en el círculo que se encuentra al costado izquierdo de cada mes.



- c) Posteriormente hacer clic con botón principal del ratón en la parte superior izquierda como se muestra a continuación, con esto iniciará la descarga del mes o de los meses seleccionados.



Nota: Si bien es cierto que puede seleccionar varios meses para descargar al mismo tiempo, *esta opción no se recomienda* ya que el sistema compacta estos archivos en una sola carpeta lo que genera un archivo más grande y pesado para descargar y dependiendo de su conexión de internet puede obtener archivos incompletos.

- d) Una vez efectuada la descarga antes descrita, debe realizar los pasos indicados a partir del **inciso e) del apartado A.** (para la **descarga de manera mensual**), a fin de ubicar el archivo descargado y extraer su contenido.

- A- Puede ver la información contenida en el archivo descargado t_501.txt, mediante la aplicación de Bloc de Notas incluido en Windows, se visualiza mediante columnas, las cuales se encuentran separadas con (|) barra vertical o Pipe, tal como se muestra a continuación y para efecto de conocer las cabeceras de la información, debe consultar el manual denominado **“Descripción de campos”** de esta misma página de internet <https://anam.gob.mx/informacion-publica-comercio-exterior2024/>



```

t_501
Archivo  Editar  Ver

[9974|jd*_bw|510|1|A1|510|18.2215|87463.0|273.0|0.0|0.0|0.0|15779.0|7|1|1|9|1|2024-07-01 13:34:01|
3915|ib_`YW[480|1|IN|480|18.2215|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|5.2|7|4|4|9|1|2024-07-01 13:56:01|
3646|e^X[RS|470|1|A1|470|18.1372|3465.0|0.0|0.0|0.0|0.0|1.2|12|4|4|9|1|2024-07-01 16:40:05|
3838|f_`Z[TU|470|1|A1|470|18.2215|18878.0|0.0|0.0|0.0|0.0|256.0|7|4|4|9|1|2024-07-01 16:54:01|
6087|d|[Y]UQ|521|1|T1|521|18.3773|171.0|0.0|0.0|0.0|0.0|0.5|7|4|4|9|1|2024-07-01 15:04:05|
3957|f_`Y^UU|430|1|A1|430|18.3773|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|24029.5|7|1|1|9|1|2024-07-01 17:15:05|
3998|d|ZXUQQ|521|1|A1|521|18.1372|3230.0|0.0|544.0|0.0|0.0|1.202|7|4|4|9|1|2024-07-01 16:33:01|
6087|d|[Y]UQ|521|1|T1|521|18.3773|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|283.061|7|4|4|9|1|2024-07-01 10:25:02|
1691|e^[\VZS|521|1|A1|240|18.1848|8183.0|0.0|0.0|0.0|0.0|44.0|7|7|7|9|1|2024-07-01 10:18:00|
3974|f_`Y^YU|510|1|A1|510|18.2215|102040.0|682.0|0.0|0.0|0.0|16559.0|7|1|1|9|1|2024-07-01 10:34:01|
3264|ha^`[Y]Y|470|1|A1|470|18.1372|11789.0|0.0|0.0|9395.0|17.0|12|4|4|9|1|2024-07-01 14:40:02|
9020|d|ZX[VQ|520|1|E1|240|17.0633|3800.0|0.0|0.0|0.0|0.0|19507.0|98|98|98|9|1|2024-07-01 16:04:03|
9020|e^`[Y]VS|520|1|E1|240|16.7985|3800.0|0.0|0.0|0.0|0.0|19492.0|98|98|98|9|1|2024-07-01 16:05:03|
3903|azWXXQK|430|2|A1|430|18.3773|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|681.0|1|7|1|9|1|2024-07-01 14:27:01|
3772|c`\VXUO|510|1|A1|510|18.4128|23016.0|361.0|0.0|42202.0|12029.3|3|1|1|9|1|2024-07-01 19:33:00|
1866|c`\VVTYO|430|1|A1|430|18.5248|5531.0|2212.0|0.0|0.0|0.0|494.0|7|1|1|9|1|2024-07-01 12:13:02|
3957|ib_`aw[430|1|A1|430|18.2215|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|19800.0|7|1|1|9|1|2024-07-01 16:13:01|
1839|f_`\VU|430|1|A1|430|18.3773|92805.0|1227.0|0.0|30692.0|0.0|17768.0|7|1|1|9|1|2024-07-01 16:51:01|
1691|f_`Y^WU|521|1|A1|521|18.4027|684.0|1.0|0.0|0.0|0.0|0.2|7|4|4|9|1|2024-07-01 13:02:01|
6087|e^`Z^WS|521|1|T1|521|18.3773|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|67.755|7|4|4|9|1|2024-07-01 15:34:02|
1856|ha^`X\Y|430|1|A1|430|18.1848|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|47220.0|7|1|1|9|1|2024-07-01 17:32:02|
3200|c`\YZTRO|470|1|IN|850|18.5385|8213.0|0.0|0.0|5524.0|78.0|7|7|4|9|1|2024-07-01 18:35:01|
3998|d|Z[W]VQ|520|1|V1|520|18.3773|0.0|0.0|0.0|0.0|0.0|16050.8|98|98|98|9|1|2024-07-01 16:03:04|
3800|ha^`UY|521|1|A1|850|18.423|26105.0|0.0|0.0|0.0|0.0|104.0|7|7|4|9|1|2024-07-01 11:50:02|
3200|b[XYS]PM|470|1|A1|470|16.6893|83764.0|0.0|4600.0|0.0|240.0|7|4|4|9|2|2024-07-01 15:35:00|
1691|ib_`[^|521|1|A1|521|17.9627|4491.0|0.0|0.0|0.0|0.0|3.2|7|4|4|9|1|2024-07-01 11:39:01|
Ln 1, Col 1
100%  Windows (CRLF)  UTF-8

```

Nota: Los archivos descargados en formato TXT, pueden ser exportados para su consulta y manejo con herramienta (software) editor de archivos txt, o bien con los programas Microsoft Excel 2016 o Microsoft Access 2016, siguiendo los instructivos para importar las archivos de formato txt a Microsoft Excel 2016 o Microsoft Access 2016, descritos en la página <https://anam.gob.mx/informacion-publica-comercio-exterior2024/>.